NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO: *** 2008 >< REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DOLLBERG S. A., EN LIQUIDACIÓN.** -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón, comparece el señor ECONOMISTA DAVID CHEDRAUI SALAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DOLLBERG S.A., EN LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento que me presenta y se adjunta como habilitante, quien declara bajo juramento ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil para todo acto o contrato a quien de conocer en este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento declara lo siguiente. **Señor Notario:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase incorporar una de solicitud de reactivación de la Compañía DOLLBERG S. A. EN LIQUIDACIÓN, que se extiende al tenor siguiente: PRIMERO.- INTEVINIENTE: interviene el Economista DAVID CHEDRAUI SALAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DOLLBERG S. A. EN LIQUIDACIÓN, como se desprende de la copia de su nombramiento adjunto; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas Celebrada el diez de Enero del dos mil ocho, cuya acta se acompaña para que se mande agregar como documento habilitante. SEGUNDO.- ANTECEDENTES: a) La Compañía DOLLBERG S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó por escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil el dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y siete. b).- Por razones ajenas a la voluntad de la Compañía esta sufrió un estado de inactividad y receso a partir del año dos mil tres. c).- La Superintendencia de Compañías con fecha veintitrés de Octubre del dos mil seis dicto la resolución siete mil seiscientos sesenta y tres (7663) declarando la disolución de la Empresa, que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecinueve de Octubre del dos mil siete. d).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el diez de Enero del dos mil ocho, cuya copia se ha incorporado, resolvió reactivar la Compañía, cumpliendo con todos los requisitos legales, exigidos para su reactivación, como ser la presentación de declaraciones y balances y el pago de tributos y contribuciones. TERCERO.- DECLARACIÓN: Habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos de carácter Legal mencionados en la cláusula anterior el Economista DAVID CHEDRAUI SALAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal declara bajo juramento: UNO) Reactivada la compañía DOLLBERG S.A. EN LIQUIDACIÓN; DOS) Que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con Instituciones del Estado. Usted señor Notario,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLLBERG S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a las 18 horas del día 10 de Enero del dos mil ocho, en la oficina 06 del 9° piso del edificio CENTRUM, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, en la ciudadela Kennedy Norte, domicilio de la Compañía, se encuentran reunidos: El señor Eco. David Chedraui Salazar, en representación de la compañía INTERNATIONAL DEVELOPMENT ENTERPRISES INC., tal como se acredita en la carta poder otorgada a su favor, la misma que se manda a agregar a los archivos de esta sesión, propietaria de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una; y el Ab. Jaime Nuques Parra, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una; con lo que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a ochocientos dólares. Los accionistas resuelven constituirse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DOLLBERG S.A. EN LIQUIDACION, con el objeto de conocer y resolver el único punto del orden del día. PUNTO UNICO.- Reactivación de la Compañía. Preside la sesión el señor EC. DAVID CHEDRAUI SALAZAR y por decisión de la Junta General; actúa como secretaria Ad.Hoc. la señora Dora Piedad Burgos García, quien es elegida por unanimidad. La secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cuál queda autorizada con su firma y la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente de esta sesión de acuerdo a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías. El Presidente manifiesta que se pase a conocer y resolver el único punto del orden del día: PUNTO UNICO.- Reactivación de la Compañía: El Presidente pone en conocimiento de la Asamblea que la Compañía ha sido disuelta por la Superintendencia de Compañía, mediante resolución número 7663 del 23 de Octubre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2007; por lo que es interés de la Empresa proceder a la reactivación. Luego de las deliberaciones la Asamblea RESUELVE proceder a la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, para cuyo efecto autoriza al EC. DAVID CHEDRAUI SALAZAR. para que en su calidad de GERENTE GENERAL realice todos los actos y Gestiones necesarias para obtener la referida reactivación.

Dando cumplimiento a disposiciones legales y de la Superintendencia de Compañías, se detallan a continuación los documentos que se incorporan al

expediente de esta sesión: a) Lista de los accionistas y número de las acciones que representan; b) Carta de representación otorgada por INTERNATIONAL DEVELOPMENT ENTERPRISES INC. a favor del Ec. David Chedraui Salazar; y c) Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, se produce a dar lectura de esta acta por la secretaria, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cuál se levanta la sesión a las veinte horas del día 10 de Enero del 2008

Para constancia y como conformidad de lo expresado, suscriben en unidad de acto.

EC. DAVID CHEDRAUI SALAZAR
GERENTE

DORA BURGOS GARGIA
SECRETARIA AD-HOC

RESUELTO EN ELEVADO

Guayaquil, Noviembre 13 del 2.006

Señor Economista.
DAVID CHEDRAUI SALAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DOLLBERG S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con la atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente.
La compañía se constituyo , mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 30 de Mayo de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Junio de 1.997.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Silvia Blum Olaya
Secretaria Ad.-Hoc.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DOLLBERG S.A.

Guayaquil, Noviembre 13 del 2006

Ec. David Chedraui Salazar
Ced # 0908871049

NUMERO DE REPERTORIO: 56.092
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:18

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintidós de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DOLLBERG S.A.,** a favor de **DAVID CHEDRAUI SALAZAR,** a foja **126.498,** Registro Mercantil número **22.903**.-

ORDEN: 56092
LEGAL: , Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991403582001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: DOLLBERG S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 30/05/1997
FEC. INICIO ACT.: 18/06/1997
FEC. INSCRIPCION: 17/07/1997
FEC. ACTUALIZACION 28/02/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION Y TASACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION OLLCOCHI DOMINGUEZ ADOLFO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SN Intersección: PEDRO BORGES Edificio: CENTRUM Piso: 9 Oficina: 906 Telefono: 2893510

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES
* RETENCIONES EN LA FUENTE
* IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

PARA EL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUC0991 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha: 28/02/2002 03:33:2

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral SUR

Página 1 de 2

SRI
Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991403582001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: DOLLBERG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO *FEC. INICIO ACT.* [illegible]
NOMBRE COMERCIAL *FEC. CIERRE.*
FEC. REINICIO

Actividades economicas

- ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION Y TASACION DE BIENES INMUEBLES A [illegible] UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO

Direccion establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. [illegible] Número: ALBERO BORGES Edificio: CENTRUM Piso: 9 Oficina: 906 Telefono: 2693510

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RDCRUZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 [illegible] Fecha: 28/02/2002 03:03

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090887104-9

CHEDRAUI SALAZAR DAVID SALOMON
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
31 MAYO 1968
0370 06916 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1968

ECUATORIANA******
SOLTERO
SECUNDARIA
PEDRO CHEDRAUI
NORMA SALAZAR
GUAYAQUIL
18/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD

V2333V3222

ESTUDIANTE

18/04/2005

REN 1227719
Gys.

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Guayaquil, 29 de septiembre del 2007
ZONA 09 PROVINCIA 09 0011-069
CHEDRAUI SALAZAR DAVID SALOMON
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO CONCEPCION
FUNCIONARIO MILITAR Cod xRep 8 Tot USD 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS (0009)
02/01/2008 13:30:20
026782

DR. SALIM F. MANZUR C. x República del Ecuador x Guayaquil Notario Duodécimo

sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este Instrumento. Firmado) Abogado Jaime Nuques Parra. Matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número mil dieciocho.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

p) DOLLBERG S. A., EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. No. 0991403582001

ECONOMISTA DAVID CHEDRAUI SALAZAR
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 090887104-9 C.V. No. 0011-199

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

S E O T O R G O A N T E M I,

El presente testimonio contiene 6 fojas incluyendo fotocopia(s) de la Cédula de Ciudadanía o de Identidad del (los) otorgante (s).

EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DOLLBERG S.A., EN LIQUIDACION EN SEIS FOJAS ÚTILES INCLUYENDO COPIA DE CÉDULA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.

Dr.

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR C. GUAYAQUIL ECUADOR NOTARIO DUODECIMO

CONFORME CON EL ORIGINAL

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NO. 08-G-IJ-0007666 DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DOLLBERG S.A., EN LIQUIDACION COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **08-G-IJ-0007666**, dictada por Director Jurídico de disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Noviembre del 2008, se tomó nota de la Reactivación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DOLLBERG S.A.**, otorgada ante mí, el 30 de Mayo de 1997.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil ocho.-

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García

NUMERO DE REPERTORIO: 61.906
FECHA DE REPERTORIO: 12/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha doce de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-IJ-0007666,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A,** el **7 de Noviembre del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DOLLBERG S.A.,** de fojas **140.842 a 140.856,** Registro Mercantil número **24.555.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 61906

$ 23.41

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

*Vélez 107 y Pedro Carbo Segundo Piso * Teléfonos: (593-4) 2325445 - 2325429 - 2325435 - 2532019 - 2532040 - 2323003*
*Telefax: (593-4) 2323348 * E-mail: norma@registromercantilguayaquil.com * www.registromercantil/guayaquil.com*
Guayaquil - Ecuador